

## **VILLA MARÍA – GESTACION Y EVOLUCION**

### **INTRODUCCIÓN**

Villa María es la tercera ciudad en importancia de la provincia de Córdoba, luego de Córdoba capital y Río Cuarto. El desarrollo urbanístico está rodeado por su río Ctalamochita. Ubicada a 146 kilómetros al sudeste de la ciudad capital de la provincia, es la cabecera del departamento General San Martín.

El 27 de septiembre de 2023 cumplió 156 años.

### **LOS ORÍGENES**

Los primeros en ocupar estas tierras fueron los aborígenes comechingones que habitaban las sierras pampeanas. Físicamente se destacaban por ser altos (más de un metro setenta), piel blanca, los varones con barbas y un porcentaje mínimo poseían ojos verdosos. Los sanavirones los llamaban kamichingan que significa “vizcacha” o “habitantes de cuevas” debido a que sus viviendas eran semisubterráneas.

Un número importante estaba radicada en la actual zona de Yucat, cercana a Tío Pujio y en tiempos fundacionales, hace ya más de 450 años, Lorenzo Suárez de Figueroa, que fue primer teniente gobernador, exploró estas tierras. Recorrió campos y tanto le gustaron que se las pidió en merced al rey como recompensa por sus servicios, y el 5 de mayo de 1585 se las otorgaron.

En 1600 la propiedad pasó a su hija Catalina de Cabrera y Figueroa, y luego a una de sus nietas, llamada Lorenza, que en 1640 se casó con Juan López Fiusa, rico comerciante y estanciero, quien multiplicó la riqueza heredada.

En 1698, López Fiusa, anciano, viudo y sin hijos, se despojó de todo e ingresó como aspirante a religioso lego y donó sus bienes a la orden de La Merced en Córdoba capital. Desde entonces los mercedarios tienen a su cargo la estancia de aquellas tierras que poblaron originalmente los indios Yucat.

Es por ello que el primer colonizador de estas tierras fue Juan López Fiusa, que inicia un proyecto productivo a partir de la cría de ganado mular. De la estancia de Yucat se desprendió la estancia



del Paso de Ferreira, donde en 1826 surgirá Villa Nueva, por eso aquella Estancia fue muy importante para los hechos fundacionales de nuestra ciudad.

## **PASO DE FERREIRA**

Expresa Jesús Chirino que en 1684 una importante extensión de tierras, que incluían los terrenos actualmente ocupados por la ciudad de Villa María, pasaron a integrar la propiedad de Diego Ferreira de Abad. Debido a esto, el lugar por el cual se vadeaba el río Ctlamochita, comenzó a denominarse Paso de Ferreira.

El Paso de Ferreira era el lugar por donde las carretas cruzaban el río cuando aún no existían los puentes, camino por el cual se unía Buenos Aires con el Alto Perú. En el actual parque Hipólito Yrigoyen, en Villa Nueva, se encontraba la Posta de Ferreira, desde principios del siglo XIX y ubicamos el Paso en la zona aproximada donde actualmente se encuentra el puente Alberdi.

## **MANUEL ANSELMO OCAMPO**

Nació en Buenos Aires el 21 de abril de 1833, su nombre completo fue: Manuel Anselmo Gregorio Ocampo Lozano. Fue militar y político, hacendado que según varias fuentes nunca piso estas tierras. Fueron sus nietas Victoria y Silvina Ocampo.

Una referencia actual es que los salones y ambientes del actual Hotel Amerian en Villa María, llevan el nombre de hijas y nietas de quien decimos fue el fundador de Villa María.

## **Acción Militar**

En 1852 participó con las milicias de la provincia de Buenos Aires en las luchas contra las tropas de la Confederación. Posteriormente en la Batalla de Cepeda (1859) a las órdenes del general Bartolomé Mitre. Asimismo en la de Pavón, en 1861, donde volvieron a enfrentarse las tropas porteñas y las federales. Su historial militar continuó con su participación en la Guerra del Paraguay.

### **Actividad política**

En 1874 fue electo senador provincial, período en el cual también, fue nombrado presidente del Banco de la Provincia. En 1886, militó en los Partidos Unidos sosteniendo la candidatura a presidente de su padre Manuel Ocampo, en oposición al candidato oficial Miguel Juárez Celman.

Se afilió a la Unión Cívica y fue uno de los integrantes de la Junta Revolucionaria que organizó en 1890 el golpe de Estado contra el gobierno de Juárez Celman que provocó la renuncia del mismo y el fortalecimiento de Julio A. Roca.

Al año siguiente participó como delegado al Comité Nacional de la Unión Cívica, para pronunciarse en contra del pacto Roca-Mitre-Pellegrini y en 1893 fue uno de los que acompañó a Hipólito

Yrigoyen en la fundación de la Unión Cívica Radical. En 1894 fue elegido diputado nacional por Buenos Aires.

Con la salud desmejorada se alejó de la política y murió en Buenos Aires el 1 de septiembre de 1917. El entonces presidente de la República, Hipólito Yrigoyen asistió a su velatorio. Sus restos descansan en el Cementerio de la Recoleta.

### **VILLA MARÍA EN SUS INICIOS**

En 1867 en tierras que adquiriera de lo que quedaba de la estancia del Paso de Ferreira, Manuel Anselmo Ocampo determina la venta de terrenos en lo que luego se denominará Villa María.

Hay quienes sostienen que Ocampo fue un visionario, por comprar en 1861 estos terrenos, aunque seguramente disponía de información del trazado ferroviario Rosario – Córdoba, al formar parte del poder político nacional de entonces.

Nombró a Pablo Barrelier como su apoderado para que vendiera manzanas para construir un pueblo. Y allí comenzó lo que muchos historiadores locales denominan “negocio inmobiliario”.

Es muy probable que Ocampo llamó María a la nueva villa en honor al nombre de su tercera hija: María Luisa, nacida en 1863.

A Villa María se la designa como “la hija del riel”, puesto que en su estación, trazado y alrededores comienzan a radicarse numerosos pobladores para trabajar en el tendido de vías, que según Jesús

Chirino “fue seguramente elegida como estación por su calidad y cantidad de agua”, insumo fundamental para las maquinarias a vapor del ferrocarril.

### **El 27 de septiembre de 1867**

Día en que el Gobierno de Córdoba aprueba el plano urbano, elemento que Barrelier envió un par de días antes, solicitando que las autoridades no solo certificaran sino que además indicaran el sitio para establecimientos de servicios públicos y luego poder avanzar con el desarrollo poblacional.

### **Evolución**

Trece años después de la fundación, Manuel Anselmo Ocampo vendió terrenos donde se asentaron algunos pobladores estables y otros fueron adquiridos solamente como inversión inmobiliaria. Dos de los vecinos primitivos de la comarca, Joaquín Pereira y Domínguez y Marcelino Arregui, decidieron comprarle a Ocampo el resto de las tierras donde estaba asentado el pueblo, apostaron a su desarrollo urbano e institucional y delinearon una impronta progresista y avizorando el despegue urbano de la misma, presentaron un nuevo plano ante el gobierno provincial, que posteriormente aprobó en 1883, en el que se agregaron tres plazas más a la única existente en el plano fundacional: la primera ESTE (hoy Independencia). Luego OESTE (hoy Manuel Ocampo), Plaza del SUD (hoy San Martín) y plaza del NORTE (hoy Centenario).

Algunos definieron a estos vecinos como los verdaderos hacedores de Villa María.

La cantidad de habitantes aumentó vertiginosamente y en 1915 fue categorizada como ciudad, a partir de una reforma de la Constitución de la provincia, cuando fue gobernador Ramón José Cárcano.

Siguió su evolución con la llegada de los inmigrantes que tuvieron determinante impacto. Fueron Vascos los primeros y luego llegarían españoles, como Pedro Viñas que fue el primer intendente, italianos, suizos, franceses y años más tarde, los árabes.

### **Nunca fuimos Capital Federal**

Una comisión integrada por un ministro del ejecutivo nacional, legisladores de ambas cámaras y profesionales, a instancia del Congreso en 1871, debía determinar, con estudios relevantes, si en

las márgenes del río Tercero (nombre por aquellos años) y en las inmediaciones de Villa María y Villa Nueva, podría encontrarse alguna localidad que reúna las condiciones necesarias para establecer en ella la capital de la República. Esas condiciones eran salubridad, disponibilidad de agua y fertilidad de la tierra.

Guillermo Rawson, en su calidad de miembro informante de la Comisión manifestó los resultados en la Cámara de Diputados, remarcando las conveniencias políticas y geográficas de establecer la capital en la zona señalada.

Aquel proyecto, con algunas reformas, el 19 de septiembre de 1871 quedó sancionado como ley por el Congreso de la Nación.

Establecía la federalización del punto geográfico denominado Villa María. También la demarcación de un área cuadrada de 26 kilómetros por costado. Por otra parte se estableció que la capital de la Nación se erigiría en el centro del territorio. Para ello se declararía sujeta a expropiación "por causa de utilidad pública" un área de 10 kilómetros por costado. Es decir que se marcaría un área mayor, en cuyo centro se limitaría una menor (para expropiarla) y en ésta se fundaría la ciudad que sería la capital la cual se denominaría "Rivadavia". Es decir que el proyecto votado como ley por el Congreso, no dice que Villa Nueva o Villa María serían capital.

Siendo gobernador de Córdoba Juan Antonio Álvarez del partido liberal, en sintonía con la opinión mayoritaria en el Congreso Nacional, desde la Legislatura de Córdoba se sancionó una ley para que el Poder Ejecutivo provincial pudiera ceder a la Nación cualquier punto de nuestra provincia que fuera fijado como capital de la República.

La ley sancionada por el Congreso fue remitido al Poder Ejecutivo Nacional para que el presidente de la República, Domingo Faustino Sarmiento, lo promulgara como Ley de la República, pero la vetó. Por lo que nunca estuvo vigente.

Un dato muy curioso nos indica que uno de los dos secretarios que disponía Sarmiento en su presidencia fue Benigno Ocampo Samanés primo de nuestro Manuel Anselmo Ocampo.

### **Argumentos del Veto**

El resumen del mensaje de Sarmiento al Congreso Nacional fechado casualmente el día 27 de septiembre de 1871, señalaba que establecer el Gobierno en esta región significaría "...poner por diez años el Gobierno nacional en la campaña, sin que tenga siquiera los medios para civilizar lo que lo rodea. Su jurisdicción solo se extendería a veinte kilómetros enclavados en una parte

despoblada de nuestro territorio, constituyendo una extensión inferior a la de muchas de nuestras estancias...".

El Senado insistió con la sanción de la ley y lo logró, pero la Cámara de Diputados no pudo conseguir su aprobación, de allí que el proyecto quedó sin efecto.

El historiador Pablo Granado, en su obra de 1975, manifiesta que ni Villa Nueva, y tampoco Villa María, fueron capital nacional, ya que solo estaba previsto federalizar un área de 26 kilómetros de lado en el punto denominado Villa María. Recordemos que el proyecto señalaba de manera expresa que la capital se erigiría en "el centro" del área a delimitar.

Claramente las ciudades existentes quedarían fuera de la sede central del Gobierno Nacional. Luego de otras consideraciones Granado escribió: "Todo esto nos permite aseverar que ni Villa Nueva ni Villa María fueron declaradas Capital Federal en ningún momento.

## **CONCLUSIÓN**

Se afirma en la actualidad que el gran cúmulo cultural que distingue a nuestra ciudad, sumado al desarrollo tecnológico, educativo, artístico y el avance de las inversiones privadas y de la obra pública, nos hemos constituimos como referentes del interior del País.

Un origen poblacional que reconocemos, una inmigración que favoreció su pronta evolución y una aspiración de seguir creciendo como Ciudad y prosperando quienes aquí vivimos.

Esperemos que los gobiernos locales y provinciales estén a la altura de las necesidades de sus habitantes.

Fuentes: Aportes bibliográficos consultados: Jesús Chirino, Bernardino Calvo, José A. Pedernera, Ruben Rüedi, y lecturas periodísticas locales, provinciales y Wikipedia libre.

**Lic. Jorge A. DAHER**

**Director Observatorio CIESO**